

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.  
-----

NºInt: 7040019



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 256152

SANTIAGO, 15 de Noviembre de 2016

VISTO : estos antecedentes, lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Doña Esmeralda Maria BAEZ GARCIA RUN: 25.054.119-8
  2. Doña Magola CAICEDO MARTINEZ RUN: 24.126.155-7
  3. Don Junior Stiven CABEZAS CAICEDO RUN: 25.090.583-1
  4. Doña Monica Yineth CHACON LOPEZ RUN: 24.179.757-0
  5. Doña Nephtalie JEUDY RUN: 25.303.620-6
  6. Doña Alyson Michelle MONTAÑO MERA RUN: 25.176.128-0
  7. Don Carlos Ariel NIEVAS RUN: 25.056.335-3
  8. Doña Margory SANCHEZ COLORADO RUN: 25.076.308-5
  9. Don Jean Rodrigue TREMONT RUN: 24.728.233-5
  10. Don Zhicheng YIN RUN: 24.046.789-5
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN